

**ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”,
CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO,
ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y
PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA
REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO
EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO 1
“DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN,
DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635,
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE
DICIEMBRE DE 2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA
REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE
COSTA RICA (PROCOMER)**

Ley N.º 10258

TABLA DE CONTENIDO



**ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”,
CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO,
ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y
PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA
REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO
EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)..... 1

ARTÍCULO ÚNICO.....3

BUFETE

DE

COSTA RICA



**ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”,
CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO,
ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y
PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA
REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO
EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10258

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)

ARTÍCULO ÚNICO

Se adiciona un inciso nuevo al artículo 6 del título IV “Responsabilidad fiscal de la República”, capítulo I “Disposiciones generales objeto, Ámbito de aplicación, definiciones y principios”, de la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas



**ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”,
CAPÍTULO 1 “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO,
ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y
PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA
REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO
EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

Públicas, de 3 de diciembre de 2018; se corre la numeración respectiva. El texto es el siguiente:

Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

(...)

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.

Rige a partir de su publicación.

